

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3232**      *TENIS BAR BINISAFUA, S CP*

D. Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución numero 183/10 a instancia de Dña. Hatiha el Harchani, contra Tenis Bar Binisafua S CP, en el que en fecha 2 de febrero de 2011 se ha dictado resolución que declara la insolvencia de Tenis Bar Binisafua, S CP, por importe de 2.589, 83 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 2 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007150-1